

CONTRATO DE CESION DE UNA ACCION EN UNA COMPAÑIA EN SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA: COMPARECIENTES.- En la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de Octubre del 2015, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de cesión de una acción en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, signada con el número doce, los señores **Jarro Banegas Segundo Wilmán** con cédula de ciudadanía número 1103491229 y la señora **Guamán Uchuari Melida Lucia**, con cédula de ciudadanía número 1103613152, casados entre sí, a quienes de aquí en adelante se los denominará simplemente **CEDENTES**; Y, el señor **Jarro Sarmiento Edwin Vinicio**, portador de la cédula de ciudadanía número 1104234222, a quien de aquí en adelante se lo llamará simplemente **CESIONARIO**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes son los legítimos beneficiarios de la acción en la Compañía de Transporte Ejecutivo Andina Sur Ansur S.A., la misma que esta signada con el número doce, acción que la adquirió el señor **Jarro Banegas Segundo Wilmán** como socio fundador de la antes mencionada compañía.

TERCERO: PRECIO.- El precio por el cual se cede la acción en la Compañía de Transporte Ejecutivo Andina Sur Ansur S.A., signada con el número doce, es de veinte y tres dólares americanos, pagaderos al contado.

CUARTA: Los cedentes dan a perpetuidad la acción en la Compañía de Transporte Ejecutivo Andina Sur Ansur S.A., signada con el número doce al cesionario, el cual recibe a total satisfacción.

QUINTA: En caso de controversia e incumplimiento del presente contrato, las partes se someterán a los jueces civiles de la ciudad de Loja.

Para constancia, firman por duplicado en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Loja, a 19 de Octubre del 2015.

Sr. Jarro Banegas Segundo Wilmán
C.C 110349122-9
CEDENTE

Sr. Jarro Sarmiento Edwin Vinicio
C.C. 110423422-2
CESIONARIO

Sra. Guamán Uchuari Melida Lucia
C.C.110361315-2
CEDENTE



Loja, a 20 de Octubre del 2015.

Dra.

María Cristina Guerrero.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

ANGEL POLIVIO VARGAS, ecuatoriano, mayor de edad y Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANDINA SUR ANSUR S.A.**, a usted muy comedidamente informo sobre la cesión de una acción dentro de la compañía que dirijo, la misma que detallo a continuación:

Sr. Jarro Banegas Segundo Wilmán	Sr. Jarro Sarmiento Edwin Vinicio
C.C 110349122-9	C.C. 110423422-2
CEDENTE	CESIONARIO
Número de acciones	Una
Valor Unitario	Veinte y tres dólares americanos
Valor Total	Veinte y tres dólares americanos
Tipo de Inversión	Nacional
Fecha	19 de Octubre del 2015

Con estos datos y por la cesión realizada a favor del señor **Jarro Sarmiento Edwin Vinicio**, solicito a usted se digne actualizar la nómina de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, para que en ella conste el nuevo accionista.

Por la atención que le sepa dar a la presente, desde ya le antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Sr. ANGEL POLIVIO VARGAS

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.